

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
GRAN MARISCAL ANDRÉS SANTA CRUZ,  
AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ,  
EL 4 DE JUNIO DE 1827**

Legisladores:

Vuestra reunión es el suceso más remarcable para una nación tan moderada como heroica, que reúne la cordura y buen sentido al ardiente entusiasmo por su libertad. Los acontecimientos de enero último han acelerado, con encanto de todos los peruanos, este venturoso día, que por sí sólo es capaz de recompensar la esclavitud de tres siglos, y los desastres de siete años continuos de convulsiones, de guerra y de extravíos. A mí me cabe la inmensa satisfacción de instalar el Congreso más legal, obra del voto libre y espontáneo de los pueblos. La ley sólo ha dirigido las voluntades; vosotros sois testigos de esta verdad.

Os congregáis, señores, a constituir una nación que reposa bajo los auspicios de la gloria y de la fortuna. No hay enemigos que combatir, ni la más leve zozobra puede turbar vuestras tareas legislativas; no os podéis desviar de la senda de lo justo; la experiencia de nuestras pasadas desgracias nos ha dejado lecciones útiles. El espíritu de orden y de unión, estrecha íntimamente a los peruanos, tan dóciles a la vez de la razón como firmes en el amor de la independencia. La República va a tocar el último punto de su dicha por las leyes que vais a darle.

A vuestro poder pertenece realizar tan lisonjera perspectiva y perpetuarla con ventajas. Así os devuelvo lleno de placer un mando que he ejercido contra los votos de mi corazón, y contra los consejos de mi conciencia, que constantemente me ha reprochado una ocupación extraña a mi profesión de soldado ¡Quién sabe cuántas faltas involuntarias habré cometido! Pero debo declararos que acepté este grado sólo por obedecer y sin otra garantía que la buena fe con que siempre he trabajado. Estoy cierto que no he faltado a ella. He invocado constantemente al Dios del bien en mi auxilio y el genio del mal no ha podido ejercitar su funesto influjo.

Apoyado en el testimonio público, someteré a vuestro conocimiento los pasos de mi administración y el estado de la República, dejando a los ministros respectivos el cuidado de presentar los detalles concernientes a los diferentes ramos de que están encargados. Toda mi ambición quedará satisfecha si con vuestra aprobación merezco conservar ileso el más honroso título, el de buen ciudadano.

Llamado por el ilustre Libertador, encargado entonces del supremo mando del Perú, a ocupar la Presidencia del Consejo de Gobierno, conociendo la debilidad de mis fuerzas, me resistí cuanto estuvo a mi alcance a ser el jefe de un Gobierno que se nos trasmitía recargado del imponderable peso de facultades extraordinarias. Más la esperanza que siempre tuve en este día, y mi firme resolución de no ejercerlas, sino en bien de la nación, vencieron mi

repugnancia y me resignaron a admitir, en julio del año anterior, la autoridad más tremenda para un ciudadano desprendido y celoso de la libertad. Yo siento un noble orgullo cuando recuerdo, que el corto periodo de mi administración no está marcado, por ninguna medida violenta, ni manchado con sangre. Jamás han disfrutado los peruanos más libertad; inviolables sus propiedades, sagrados sus domicilios, han reposado todos en tranquila seguridad.

Muy poco después fue precisa mi presencia en los departamentos del interior. Un corto número de tropas llegó a desordenarse, y algunos pueblos del departamento de Ayacucho sostenían con las armas su inobediencia desde el año de 1825. Logré restablecer el orden y la disciplina de un modo tan firme que no se han vuelto a alterar. Medidas prudentes y de suavidad reconciliaron con la República a incautos que hubiera sido doloroso reducir por la fuerza.

A mi regreso encontré la capital en agitación por un movimiento que se decía trascendental al régimen establecido entonces en la República. Los peligros públicos ocuparon mi atención, y el objeto principal del Gobierno fue evitarlos y excusar a la vez toda clase de víctimas. Se lograron ambas cosas.

Esta ocurrencia y otras posteriores me hicieron conocer que el sistema que se seguía no era conforme al voto general y que era preciso adoptar otro emanado de la voluntad nacional. El Gobierno no sentía también la indispensable necesidad de extinguir el poder extraordinario de que estaba investido. Un Congreso General era el único ante quien podía dimitirlo; pero su reunión era incompatible con la permanencia de un ejército extranjero, que mil consideraciones aconsejaban restituirlo a su patria. El Perú le era deudor de gran parte de la recompensa decretada por el Soberano Congreso del año de 1825 y de los ajustes correspondientes al tiempo de nuestra gloriosa campaña. No era fácil disponer de medio millón de pesos; y había motivos para creer que fuera éste un embarazo o pretexto para no separarse del país sin ser íntegramente satisfecho. Sin embargo el Gobierno lo preparaba todo de un modo prudente, evitando que una vana tentativa comprometiese la seguridad de la República.

En tales circunstancias esa misma división que guarnecía la capital, se volvió contra sus jefes principales, pronunciándose por la Constitución de su patria, que decía estar hollada en algunos de sus departamentos. Este imprevisto suceso alarmó naturalmente a la capital; y, aunque sin contacto alguno, se extendió sucesivamente por todo el territorio. No había otro iris de paz que vuestra presencia; y mi primera intención fue convocaros para el valle de Jauja, donde estaríais libres de toda influencia extraña para arreglar los intereses nacionales.

Las miras de la división, después de este paso, eran desconocidas absolutamente, y cualquier demostración cierta o aparente de sus nuevos jefes no podía desvanecer las razones que la hacían más peligrosa, pues que acababa de relajar su disciplina, única base del orden militar. Por esto las primeras medidas del Gobierno se dirigieron a reunir el Ejército nacional para salvar el país del funesto influjo de una fuerza extraña, sin dependencia. Confieso que no pensé entonces sino en la causa común. Empero la demora

indispensable, para la reunión de los cuerpos distribuidos en cantones lejanos, dejaba la capital en riesgos evidentes. Debí por lo mismo oír sus voces que me llamaban; diputaciones de las Cortes Suprema y Superior de Justicia, y de las demás corporaciones conocían el peligro, me decidieron a venir a ella desde Chorrillos, donde estaba reparando mi salud abatida. Consiguientemente empecé a ocuparme de la quietud pública; las tropas protestaron entonces respetar el Gobierno, sin ingerirse en las diferencias del país, que a su vez pedía reformas que yo sabía deseaban también los demás departamentos. Con este motivo, y conforme con mi primera intención, os convoqué por el decreto del 28 de enero, Conocéis los objetos a que sois llamados. Venía a constituir la nación, a sancionar la gran carta, a celebrar los pactos sociales de que pende la salud y respetabilidad del estado. Los ánimos se han mantenido en perfecta calma; y para llenar la esperanza de todos basta anunciar que ya estáis reunidos en el santuario de las leyes. Ningún Congreso puede decirse ni más legal ni más necesario; ningún Congreso puede encontrar mejores elementos en la nación; y esta combinación es sin duda un presagio cierto del bien futuro.

Persuadido de que la integridad de la República, la unidad de los departamentos, y el orden público era el asunto principal de que debía ocuparse el Gobierno, creí conveniente rechazar algunas pretensiones que en aquellos momentos contrariaban tan importantes fines; y observando sólo los datos que había adquirido y tenía en mi experiencia, adopté la política que me pareció más conforme. Por esto conservé el título de Consejo que investía al Gobierno, a pesar de que sus miembros estaban separados de él, excusando el de Presidente interino de la República, con que en esos momentos se me quiso honrar. Mi cuidado era que en los departamentos sólo se advirtiese que el Gobierno había cambiado de política, pero no que hubiese ocurrido algún trastorno tal que hiciere dudosa su autoridad y rompiese el único lazo de unión. Me lisonjeo de haber obrado con algún tino y sin precipitación. El estado en que recibí la República y en el que la devuelvo, garantizan mi conducta a este respecto.

Los departamentos se han pronunciado unánimemente, y no hay sino actos de firmeza y de entusiasmo que elogiarles. En este caso debo no omitir que la prudencia y sagacidad de los prefectos ha contribuido mucho a que los primeros raptos de alegría, no degenerando en mal como suele suceder se hubiesen inclinado absolutamente al bien y que la uniformidad haya sido el carácter nacional. Ellos han llenado sus deberes como era de esperar de patriotas tan distinguidos.

Cada día se hacía más urgente devolver a su patria las tropas colombianas, que tres veces, estuvieron a punto de conmovirse nuevamente, Yo aproveché la primera oportunidad que se presentó para embarcarlas, impidiendo gastos considerables en el estado en que se hallaba nuestra hacienda. Sabemos que han arribado a las costas de Colombia, y esta República, nuestra buena amiga, no podrá olvidar que en conflictos bien acerbos se han guardado grandes miramientos a sus intereses y a su pabellón. Nuestros esfuerzos se han dirigido sólo a desprendernos de tropas inútiles y peligrosas, evitando de este modo que otro desorden las hiciese también perder para su patria. Dos cuerpos del mismo Ejército que se hallaban en el departamento de Arequipa, pasaron el

Desaguadero y se han puesto a las órdenes del Mariscal de Ayacucho, Presidente de Bolivia; quien se ha desprendido de una fuerza igual, embarcándola en Arica con dirección a Panamá. En consecuencia yo tengo la satisfacción de informaros, que en toda la extensión de la República no ha quedado un soldado extraño; y es la vez primera que desde la época el Perú logra esta ventaja.

Considerando siempre precario e insubsistente cualquier sistema que no partiese de la expresión clara y pura de la voluntad nacional, debo manifestaros que la base política de mi administración ha sido conservar a salvo la nación de compromisos exteriores, mantener la paz y el orden interior, sostener la integridad y dar ensanche a la libertad y seguridad, objetos preciosos que han costado inmensos sacrificios al pueblo peruano. Me he desvelado por el alivio de todas las clases y familias, y son éstos los bienes más positivos que he podido ofrecer a mis conciudadanos. Puedo asegurar sin el temor de equivocarme que los han disfrutado en toda su amplitud. Encontráis pues establecidos los primeros fundamentos de nuestra común existencia. Sus adelantamientos serán el resultado de vuestro saber y poderío; que vencerán los obstáculos que opone la falta de capitales para establecer bancos de giro, con que habilitar la minería, la agricultura y la industria. Puedo deciros que no he tenido otra idea que la de traer la nación tranquila y aliviada, hasta colocarla en el ejercicio de su soberanía; lo he logrado, y este es el triunfo más grato para mi corazón.

Permitidme el que os presente una sucinta idea de nuestras relaciones y de los distintos ramos de la administración. Las naciones europeas se manifiestan inclinadas a reconocernos. Parece que la falta de datos exactos acerca de nuestra verdadera situación y absoluta independencia, ha retardado el momento de hacer una declaratoria tan conforme a sus intereses como a los nuestros. La España es la única que terca se resiste a un acto de justicia y de necesidad, que conciliaría mejor sus ventajas que las nuestras. Pero reducida al grado de impotencia y nulidad, nada nos hace temer su irracional obstinación. Los últimos esfuerzos que ha hecho para reforzar la isla de Cuba, se dirigen más bien a defenderla y a preservar sus posesiones en las Antillas de una invasión y del influjo de nuestros principios, que a emprender contra nuestras libertades. La escuadra que formó, agotando sus tesoros y recursos marítimos, y que al mando de Laborde infundió ligeros recelos, presentándose sobre las costas del norte de Colombia, ha sido deshecha por un recio temporal, en Setiembre del año anterior.

Después que el Presidente de los Estados Unidos declaró que miraría como un acto hostil, la intervención de cualquier potencia en la contienda de España con las que fueron sus colonias, y que el ministro de negocios extranjeros de S. M. B. manifestó al cuerpo diplomático la disposición de su Gobierno de entrar en relaciones amigables con los nuevos Estados americanos; la Francia y los demás gabinetes han adoptado la misma línea de conducta, anunciando que se abstendrían de intervenir con la fuerza en nuestra cuestión con la España. El Gobierno de S. M. B., en conformidad con sus principios, no ha cesado desde entonces de invitar al Gobierno de Fernando a renunciar sus quiméricos proyectos y entablar la paz con nosotros.

En mayo del año pasado, envió el Gobierno a la Corte de Londres dos ministros, encargados de solicitar el reconocimiento de nuestra independencia y negociar un empréstito de diez millones de pesos. El gabinete inglés no ha creído oportuno admitirlos; y no pareciendo digna la permanencia de estos enviados en aquella Corte, desconocido el carácter de que fueron investidos, se les ha mandado retirar dejando un agente, que nos instruya con frecuencia de las disposiciones de S. M. B., con relación a nosotros. Existe en la República un cónsul de aquella nación.

La Francia ligada por lazos de familia con la casa reinante de España, conservó por largo tiempo una política obscura y dañosa a sus intereses. Más, la experiencia y los consejos del tiempo, parece que la han inducido a entablar comunicaciones con los nuevos Estados de América; remitiendo a distintos puntos agentes diplomáticos, que según las últimas noticias, vendrían suficientemente acreditados. Bajo este concepto, y con el designio de manifestar nuestras buenas disposiciones hacia esta potencia, he resuelto recibir privadamente, y mientras presenta sus credenciales en el modo acostumbrado, a Mr. Chaumett des Fosses, que habiéndose presentado con el nuevo título de inspector, y careciendo sus despachos de requisitos esenciales, rehusó el Gobierno admitirlo, juzgando esa irregularidad por una muestra de poca consideración hacia nuestra independencia. De este modo hemos satisfecho cuanto puede exigir una nación neutral y no ligada por tratado alguno con nosotros.

S. M. el Rey de los Países Bajos nos ha enviado un cónsul, que existe en esta capital.

Los Estados Unidos del Norte han mantenido entre nosotros un cónsul general y hemos recibido un encargado de negocios, que ha llegado recientemente.

Los Estados Unidos mexicanos y la República del centro, descubren en sus comunicaciones la más franca y cordial amistad con el Perú.

Nuestra aliada la República de Colombia, cuyos esfuerzos nos fueron tan útiles en la última campaña, ha mantenido constantemente un encargado de negocios cerca de nosotros. Subsisten en la más perfecta armonía y cordial reciprocidad nuestras relaciones, y nos prometemos su continuación. Hemos procurado demostrar toda la consideración que tenemos por el pabellón que nos acompañó a fijar nuestra independencia y la de esa República en los campos de Pichincha, de Junín y de Ayacucho. Los impulsos unánimes y generales que se han sentido para constituirnos verdaderamente libres e independientes es de esperar que se consolidarán más cada día.

Hemos estrechado nuestras relaciones con la República de Chile, por medio del ministro plenipotenciario que enviamos cerca de su Gobierno; al que se ha mandado retirar después de haber llenado el objeto de su misión; hemos recibido otro de igual carácter que existe en esta capital. Ambas Repúblicas están llamadas por la naturaleza a unirse con un comercio ventajoso, que afiance la amistad y alianza más firme.

La República Argentina mantiene un cónsul en esta capital. Para conservar sus buenas relaciones, hemos nombrado cerca de ella un encargado de negocios. Esa República que ha sostenido el espíritu de nuestro siglo, y aumentado la gloria de su nombre, por la espléndida victoria que ha obtenido sobre el Ejército del Brasil en los campos de Ituzaingo, y por varios triunfos navales, ha probado al mundo viejo que en el nuevo son indelebles los principios de libertad, y de cuanto son capaces los que combaten por sostenerla. Sin embargo es sensible que entre las naciones nuevas del continente, que debieran conservarse perfectamente hermanadas, se haya llegado al extremo de remitir a las armas el éxito de una cuestión que pudo transigir la prudencia. Es de creer que en adelante se escuche la razón, desatendida antes por el Imperio, y se firme entre ellas una paz duradera, sobre la indispensable base de la restitución de la Banda Oriental.

Las provincias del Alto Perú se han pronunciado independientes y constituido en nación con el nombre de República de Bolivia, bajo los auspicios del Ejército Libertador, a consecuencia de la ley de 23 de febrero en que el Congreso del año de 1825 les reconoció implícitamente el derecho de expresar su voluntad.

El Gobierno reconoció ese nuevo Estado por su decreto de 18 de mayo de 1826, con la calidad de someter este acto provisorio a vuestra consideración. En tanto se han conservado las relaciones que naturalmente se derivaban de esa resolución. Tenemos un ministro de aquella República acreditado cerca del Gobierno. Ha regresado el que habíamos mandado con el mismo carácter, con el encargo de estrechar más nuestros intereses; y habiéndose mezclado en la negociación proposiciones poco favorables y gravosas a nosotros, principalmente en lo relativo a la demarcación de límites, hemos contestado negando nuestro avenimiento, y reservando estas cuestiones a vuestra decisión definitiva, porque el Gobierno nunca se ha creído con facultades, ni ha encontrado motivo para enajenar una parte del territorio, y resolver sobre asuntos de tanta trascendencia.

Con mucha antelación mandamos al Brasil un encargado de negocios para manifestar a su Gobierno las miras pacíficas que animan al del Perú. Concluido este objeto debe retirarse.

La gran Asamblea Americana a que concurrieron los ministros nuestros, llegó a reunirse en Panamá. Concluyó cuatro tratados relativos a la independencia del continente, que se os presentarán por el ministro del ramo, y suspendió sus sesiones resolviendo trasladarse a la villa de Tacubaya, en los Estados Unidos mexicanos. Un incidente imprevisto entorpeció la marcha de uno de nuestros ministros al nuevo punto de reunión y se vio forzado a regresar. El otro vino conduciendo los tratados con acuerdo de la Asamblea. Ellos contienen transacciones de grande importancia a la situación en que se hallan las nuevas Repúblicas. Por esto es que suspendimos su ratificación, reservándola a vuestra soberanía.

La instrucción pública se ha extendido y mejorado, recibiendo una nueva organización y algunos recursos de que carecía. Se ha plantificado el sistema

lancasteriano en dos escuelas normales de esta capital, donde concurren a la vez los maestros que han de difundirlo en los demás departamentos. Se han erigido colegios en diversos puntos de la República, y reformado los demás como los tres de esta capital. Se han generalizado las escuelas de primeras letras. Las rentas de estos establecimientos, muy aumentadas por el Gobierno, no bastan todavía para sostenerlos como es necesario. La falta de profesores ha dejado imperfectos y sin ensayo los reglamentos de este ramo; porque también es indispensable que ellos encuentren el estímulo en una ventajosa compensación, para contraerse al pesado ejercicio de instruir la juventud. Este importante ramo merece que lo toméis en consideración; pues es cierto que aún está muy imperfecto.

Abandonados los establecimientos de beneficencia pública, gemía en ellos la humanidad, lejos de encontrar alivio. Sus rentas destruidas por las convulsiones de la guerra y la ruina de los propietarios, habían llegado a un estado deplorable. Concurría a sus atrasos, el sistema aislado e incompleto de organización y economía en sus diversas atenciones. El Gobierno ha concentrado estos establecimientos para que recibiendo un impulso constante y uniforme, se distribuyan los recursos en proporción a las necesidades, y ha facilitado, por su parte, fondos cuantiosos. Bajo de este régimen y auxilios, los hospitales, casas de huérfanos y de asilo han cobrado en su orden moral y edificios, un aspecto provechoso a la República y a la naturaleza. El benéfico fluido vacuno se ha recobrado a costa de grandes esmeros y gastos; con él se ha contenido felizmente la viruela que se hizo mortífera en los pueblos de la costa; y su propagación no ha padecido intermitencias desde que el Gobierno, dictando medidas eficaces, ha removido ciertas dificultades, encomendando su cuidado y conservación a la casa de maternidad, últimamente establecida, con muy piadosos fines.

Deseoso el Gobierno de aliviar la suerte miserable de los pueblos en que se cebó la bárbara saña de los españoles, quemándoles sus pobres albergues, ha promovido y logrado la reedificación de algunos, eximiéndoles de toda contribución y dándoles otro medios de reparar, sin gravamen público, las reducciones en que vivían.

Los postas y correos, que la guerra dejó en absoluta nulidad, se han restablecido de manera que llenan puntualmente su objeto, así por la movilidad que les ha facilitado el Gobierno, como por el establecimiento de nuevas postas, por decretos favorables a la renta, que protegen al mismo tiempo a los hombres y caballerías empleados en este ramo. Tenemos bien establecidos cuatro correos mensuales hacia el sur, dos al norte, otros dos a los departamentos de retaguardia y uno diario al Callao. Por este medio se ha adelantado considerablemente la facilidad de la comunicación interior, con provecho del servicio y de los particulares.

El Gobierno en contraposición al antiguo mezquino sistema español que impedía el trabajo y ahogaba la agricultura; siguiendo los principios de civilización, ha mandado repartir, en propiedad una porción suficiente de las tierras sobrantes en los departamentos, a cada uno de los individuos que carezcan de ellas, con el fin de arraigar la moral, haciendo laboriosos a algunos

hombres que deprava la ociosidad; y dar creces a la agricultura, aumentando el número de los propietarios.

El comercio exterior y de cabotaje, y el tráfico interior, exigían, para su seguridad y progresos, el allanamiento de algunos obstáculos molestos y peligrosos. El Gobierno ha protegido estas especulaciones fomentando la circulación y haciendo abrir un puerto cómodo en el departamento de La Libertad, cuya mala caleta ofrecía mil riesgos a los traficantes. EL puerto de Islay se ha mandado abrir igualmente en el departamento de Arequipa para excusar el mal fondeadero de Quilca. Se ha reparado también el hermoso puerto de Arica.

Se han hecho reedificar varios puentes destruidos en el tiempo de la guerra, y emprendido un camino que ha de comunicar el departamento de Junín con las vírgenes montañas del Marañón por Chanchamayo; cuyo proyecto, terminado como debe ser en este año con los recursos que ha proporcionado el Gobierno, va a ser un manantial inagotable de riquezas ocultas a la incuria española, y que franqueará al mundo civilizado mil objetos de necesidad, de investigaciones y de provecho. Igual trabajo debe emprenderse para hacer accesible a la población aquel espacio y feraz territorio por los seis departamentos, que con él confinan.

En el valle de Arequipa, se trabaja con empeño por dar agua a once mil topos de tierra que hay estériles por falta de ella en el llano de Vincocaya. La empresa se ha formado y sostenido por acciones particulares. Son incalculables los beneficios que resultan a ese departamento de llevar a cabo tan útil empresa, atendida la situación del terreno y de la industria agrícola del país. La obra se halla en tan buen pie, que hay fundadas esperanzas de que se concluya en el presente año. Yo debo haceros presente que al celo, actividad y espíritu laborioso de los señores prefectos se deben en gran parte la promoción y fomento de las obras públicas que se han emprendido en los departamentos.

Siendo la industria minera el primero y más expedito ramo de riqueza del Perú, el Gobierno no puede prescindir de instruirlos brevemente de los trabajos del asiento mineral de Pasco, uno de los más poderosos que tenemos. Hasta ahora se han beneficiado sus labores a favor de una máquina de desagüe que ha quedado de las que se plantearon en el año 1819, pero muy deteriorada y defectuosa ofrece poca duración. Hay otras cuatro en el puerto del Callao remitidas de Europa para la compañía Pasco Peruana; parece que la asociación ha sufrido contrastes que han paralizado sus empresas, y no ha sido posible vencer dificultades, que la falta de acuerdo entre los agentes de la compañía ha opuesto para internarlas, ya de cuenta de ella misma o por contratos con otros empresarios, bajo condiciones que conciliasen sus respectivos intereses. Estábamos halagados entre tanto con la esperanza de otras máquinas sencillas inventadas por dos peruanos, cuyas primeras pruebas correspondieron, pero se cree que ha fallado alguna combinación mecánica en el invento o en la ejecución; y sin renunciar ni a unas ni a otras se ha decidido el Gobierno a continuar con auxilios del tesoro público el socavón de Quiloacocha, obra tardía pero segura y permanente para explotar toda la extensión del mineral.



La administración de justicia se ha consultado de modo que sea fácil a todo ciudadano obtenerla. Existen cuatro Cortes Superiores en todo el territorio de la República para conocer en las apelaciones, y de las sentencias pronunciadas en primera instancia y la Suprema con atribuciones para hacer cumplir rigurosamente las leyes por todos los tribunales. Se han nombrado jueces de derecho para las provincias dotados competentemente, para que, teniendo los ciudadanos pronto y expedito el recurso al Poder Judicial no padezcan retardado en la terminación de sus diferencias, y que la falta de medios no obligue a callar al débil que sufra despojos de parte del fuerte. Con esta misma idea y con acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, se ha minorado el arancel de derechos a los escribanos, cuyas diligencias eran el terror de los litigantes. La salud pública exigió que en varias causas criminales se aligerasen los plazos sin variar las formas. Los efectos han sido extraordinariamente provechosos. Han desaparecido los bandidos que siempre quedan e infectan los caminos después de la guerra.

Sin embargo la opinión pública suspira por mejoras en la administración de justicia y por ver fenecidos los juicios sin las complicaciones y retardos que sufren todavía. No hay que vagar mucho para encontrar que la causa está en el intrincado laberinto de la legislación que hemos heredado de los españoles y que por desgracia se observa todavía en la República. En él existe una acumulación de leyes, o contradictorias entre sí, u obscurecidas por interpretaciones de diferentes autores y exposiciones, consignadas en un inmenso número de volúmenes que confunden el mejor derecho, hacen la desesperación del litigante y el arbitrio de la mala fe. Códigos propios, cortos y claros donde se designen los derechos de todos y pueden conocerse por cuantos tengan una mediana razón, es la obra que se espera también de vuestra sabiduría.

Habiendo parecido incompatible con los principios de igualdad que profesamos la continuación del Tribunal del Consulado, creyó el Gobierno deber suprimirlo como privativo al comercio, pero la experiencia ha acreditado que es de necesidad su restablecimiento. Del mismo modo concibe con respecto al de Minería. No son comisiones; son formas establecidas, constantes, e iguales para todos los casos a que corresponden. Los juicios son más pronto, las sustanciaciones diversas y la buena fe la regla primera para decidir.

La hacienda ha llamado preferentemente la atención y cuidados del Gobierno. Este ramo, del que depende la prosperidad nacional y que ciertamente es la sangre del cuerpo social, ha recibido algunas mejoras. La economía, el orden y la concentración de ingresos han sido las bases sobre las que el Gobierno ha fijado la concentración de la fortuna pública.

El buen resultado de la feliz aplicación de estos resortes sencillos del sistema económico, se encuentra claramente en que en los diez meses de mi administración han bastado los fondos comunes para hacer frente a todos los gastos que no han sido por cierto inferiores a los de los años pasados; y que se han podido además amortizar algunas cantidades que la prudencia y la justicia aconsejaban como indispensables, mientras que antes era necesario haber ocurrido a empréstitos gravosos que han recargado nuestra deuda. Puedo

aseguraros también que nunca los pueblos han estado aliviados de gravámenes, y que se ha extinguido la costumbre de pensionarlos arbitrariamente con los artículos que se necesitaban para el servicio público; los que hoy son precisos se pagan a dinero de contado.

En la necesidad de conciliar las urgencias del tesoro con la poca capacidad de los contribuyentes, cuyas fortunas fueron arruinadas por la guerra, ha procurado el Gobierno conservar la balanza indispensable en la percepción y desembolso, del modo menos oneroso a los pueblos, destruyendo los impuestos y gravámenes que bajo de diversos nombres recaudaban de tiempo inmemorial los españoles. Extinguiendo las aduanas interiores, que molestaban la industria y el tráfico interior, ha sustituido con ventajas conocidas una contribución moderada y provisional, que en proporción pagan las clases de la República. El Ministro de Hacienda os presentará el plan de ella. Veréis, señores, la fuente principal de contabilidad nacional, que, unida a los derechos que se exigen al comercio en los puertos de mar y fronteras, son el ingreso principal de nuestra hacienda.

Por desgracia el contrabando, esa polilla de los derechos del Estado a que provoca tanto la apacibilidad de nuestras costas, y contribuye una costumbre envejecida, no ha podido evitarse en el todo, ni ha bastado la severidad de las penas declaradas contra los transgresores, ni el estímulo del comiso con que se ha procurado animar el interés particular de los aprehensores, para cortar ese tráfico criminal y furtivo, que corrompe la moral al paso mismo que defrauda los haberes del Estado. Esta materia merece una ley especial del Congreso. Entre tanto las reformas continúan por las modificaciones que demuestran la experiencia bajo los recientes reglamentos de aduana y comercio, que se someterán a vuestra aprobación. Entre los perniciosos efectos del contrabando es el primero la exportación de pastas sin el pago de derechos extrayéndose de nuestros mercados estos valores, que amonedados, aumentarían la circulación. El Gobierno cree urgente la necesidad de establecer bancos de rescate en todos los principales minerales, como único medio de impedir aquellas defraudaciones. Sobre este punto tan interesante se someterá a vuestro conocimiento el proyecto que se ha creído más adaptable.

Estáis penetrados sin duda, señores, de que las minas demandan toda vuestra atención; porque ellas son el único ramo capaz de traer la abundancia a la presente generación y preparar sólidamente los elementos de riqueza para las venideras. Convencido de ello ha tomado el Gobierno cuantas medidas ha juzgado de pronta y provechosa influencia a este ramo fecundo e intacto de la riqueza nacional. Se han expedido los decretos más generosos protegiendo la importancia de los azogues que han escaseado en estos últimos años y atendiendo a la extrema necesidad que hay de ellos, están declarados como buen pasavante de efectos vedados en nuestro mercado, tales como los españoles. Hay fundamentos para creer que antes de dos meses se sentirán los buenos resultados de estas resoluciones.

Debo notar también que esta falta y la suspensión del giro, proceden de la quiebra que han sufrido algunas casas de Londres, principalmente interesadas en las compañías que se formaron en Inglaterra para explotar las minas del

continente, y entrar en otras empresas de común utilidad. Hay noticias de que ellas van restableciéndose y que no han abandonado sus bien fundados proyectos. Sería de desear que tales asociaciones fuesen atraídas por una ley expresa que les garantice, sin embargo de que hasta ahora lo han sido por los principios que profesa el Gobierno.

Nuestro crédito ha sufrido una notable depresión en el mercado europeo, por causas que no deben tener trascendencia en la confianza de su pago; pues la deuda es muy pequeña si se consideran los inmensos recursos de la nación y los que se han destinado exclusivamente a amortizarla. La poca versación y aún el abuso de alguno de nuestros enviados ha influido más en la baja indicada.

El empréstito mandado levantar por el Gobierno protectoral el año de 1821, debió ascender a seis millones de pesos, valor nominal; apenas habrá percibido la República la mitad de su importe, habiéndose descargado el resto en cuentas que son comunes en transacciones de este género.

El Congreso del año de 1823 decretó otro empréstito de tres millones de pesos, que se llegó a levantar bajo condiciones nada favorables; la mayor parte de él parece que se ha malversado por el agente encargado, con descuento sólo de ochenta mil pesos, que el Gobierno tiene noticias se conservan en letras por el mismo contratista.

El año 1824 resolvió el Congreso negociar otro empréstito de diez millones de pesos que fue encargado a los señores Paredes y Olmedo, y no habiéndose realizado por la decadencia de nuestro crédito, luego que ingresé a la administración mandé suspenderlo, atendidas las circunstancias. Los conocimientos que adquirí de los medios que tenemos para amortizar la deuda que determinaron a ello, retrayéndome de apoyar ese nuevo sacrificio, que sin sernos beneficioso al presente, recargaba el gravamen multiplicando nuestras responsabilidades. Creyéndolo realizado, se había anticipado el Gobierno a librar sobre él algunas cantidades a más de otras letras que giró contra la parte del segundo empréstito formalizado. Pero protestadas muchas de éstas indebidamente por el encargo, que aún no ha venido a dar cuenta de su comisión, y aquellas por la falta de fondos negociados, han retrovertido todas contra nuestro crédito del modo más sensible y pernicioso, y recargado la deuda interior.

La suma que puedo presentaros de todos estos datos es que la República reconoce nueve millones de deuda exterior, al seis por ciento de interés, y que la interior en que están comprendidas aquellas letras protestadas y todos los gastos y atrasos durante la guerra, ascienden a cinco millones. El Ministro respectivo desenvolverá con más extensión estos asertos con cuantos informes y documentos sean necesarios para que forméis una idea cabal del verdadero estado de este ramo.

La justicia, la buena fe y el honor de la República se resistían de que creciendo la deuda, exterior o interior, no se creasen los medios de amortizarlas. Para llenar este vacío, se ha establecido una caja de amortizaciones destinada a

pagar puntualmente los intereses, y consolidar sucesivamente los capitales. Sus fondos consisten en todas las fincas nacionales, en contingentes sobre la contribución y varios otros ramos suficientes a ocurrir a esos objetos, pero dependiendo del tiempo su perfección, no se ha llegado a sentir en toda su extensión los efectos benéficos de la caja de amortización. El Gobierno cree poder anunciaros que en proporción de la contabilidad de los medios que se han consignado, se reparará en breve nuestro crédito en Europa, y se pondrá al nivel de las Repúblicas que más hayan avanzado en esta línea.

Por las mismas causas, y cediendo a la conveniencia pública, ha reconocido el Gobierno el interés de un tres por ciento de la deuda interior. No hay razón alguna para que esta deuda, contraída con ciudadanos cuyas fortunas han perecido o menguado por su misma generosidad en ayudarnos durante la guerra, se tenga por de peor condición que la otra, dejándola condenada a no ganar producto alguno, y aún a ser nulos y de ningún valor los billetes de su reconocimiento.

También se ha decretado que una parte del valor de los derechos que se adeude en la aduana se puedan pagar en billetes de esta especie, que de hecho irán entrando en el giro como un valor real, proporcionando así el aumento de las especulaciones con alivio de tan recomendables acreedores. Yo espero, señores, que aprobéis estas medidas, que cumplidas con religiosidad después de haber obtenido vuestra sanción cooperarán a que reviva el crédito nacional; pues que nada más le falta para producir íntegramente los saludables efectos que están empezando a producir en el mercado.

Me parece ser la ocasión de llamar vuestra atención hacia una porción considerable de familias, que habiendo poseído grandes capitales y cuantiosas rentas, gimen hoy inocentemente en la miseria por consecuencia indirecta de nuestro afortunado cambio político. La poderosa y benéfica mano del Congreso es sólo capaz de sacarlas de una desgracia cierta. Hablo, señores, de los fondos impuestos en el Banco del Consulado, que ha suspendido su ejercicio desde que desapareció en nuestro suelo el Gobierno español. Es cierto que ellos no han pasado a nuestras cajas, porque fueron consumidos por aquel Gobierno, pero la generosidad nacional tiene hoy un objeto digno de que ocuparse trayendo a cálculo que el Perú libre se compone de los restos del Perú que oprimieron los españoles, y que existe el vínculo social que nos ligaba desde entonces. Permitid, señores, que os indique el estado de la deuda de que hablo, para inclinaros a transigir con los interesados. Ella monta a siete millones de pesos, de los que deben descontarse las acciones de las familias que para siempre dejaron el país, y las que son de convento que se han minorado. Hecha esta reducción, podría reconocerse la parte que se considere más conforme al interés público y al de los accionistas, clasificando para lo sucesivo la cantidad reconocida en los mismos términos de la deuda interior. Esta resolución arrancando de la indignancia a una porción de familias honradas colmará de bendiciones a los autores de su dicha.

Están pendientes o liquidadas las cuentas con la República de Chile, procedentes de algunos auxilios que nos proporcionaron en el año de 1823. Lo

están también las de Colombia, que nos ha ayudado en la última campaña con el más generoso entusiasmo y con oportunidad.

Tenemos dos casas de moneda en el territorio de la República. La de esta capital ha recibido mejoras en su material, método y economía. Es superior a sus labores actuales la capacidad del mecanismo para adelantarlas. Amonedará en el presente año cinco millones de pesos, y puede acuñar ocho. Para apreciar la celeridad de sus adelantos, considerad señores, que apenas llegó a quinientos mil pesos su amonedación en el medio año último de 1825, y en el primero de 1826. Sin embargo, es necesario reponer sus máquinas. El Gobierno debe procurarlas por sí mismo lo más pronto si no cumplen los contratistas que se comprometieron bajo condiciones mutuamente favorables, a traer las más perfectas y usuales que se conocen en su clase en Europa.

La del Cuzco amoneda dos millones de pesos, y tiene medios de fabricar cuatro. Empero, el progreso de estos establecimientos depende de la abundante explotación de minas, cuyo fomento no podré jamás recomendar bastantemente al Congreso.

La disciplina externa de la Iglesia necesitaba algunas reformas esenciales. Los trastornos de la revolución habían hecho en ella impresiones que debían borrarse con circunspección y con firmeza. El Gobierno intervino y promovió, con el poder que por naturaleza le compete y reconoce en él la Iglesia, reglar las instituciones religiosas en su influjo con la sociedad civil, el facilitar los medios de subvenir a las necesidades espirituales de la República, y reparar el vigor de que habían decaído los establecimientos regulares. Usando de estas facultades, y siempre de acuerdo con la autoridad eclesiástica, se han moderado las erogaciones de los fieles para el sostén de sus ministros, se han reducido los días de fiestas, conciliando la piedad con el trabajo; y las piezas eclesiásticas en los coros de las catedrales, para proporcionarles más cómoda y segura subsistencia; y se han sometido los regulares a sus respectivos institutos. El nombramiento de pastores en las iglesias vacantes, a más del origen que ha indicado, emana terminantemente de las facultades concedidas por el Congreso, en su sesión del año 1825, a S. E., el Libertador, quien habiendo indicado, antes de retirarse del país, la persona en que debía recaer la provisión del Arzobispado dejaba ligado al Gobierno a no retardar la elección de obispos para Ayacucho, Trujillo y Maynas.

El Ejército, esa familia de guerreros, tan virtuosos como valientes, se halla en un pie de fuerza respetable, menos por el número que por su moral y disciplina. Consta hoy de siete batallones, once escuadrones y seis compañías de artillería. Los jefes y las clases de que se componen están animados del más puro nacionalismo y amor a la gloria. Su carácter esencial es la sumisión a las leyes. En las últimas campañas han sostenido su bien ganada reputación. Yo puedo aseguraros que jamás la República ha tenido fuerzas mejor organizadas, de más moralidad, ni más entusiastas por la independencia, y la libertad nacional. Se le han dado reglamentos de que carecía, que han uniformado su buen régimen y economía.

Al despedir la división auxiliar, creyó el Gobierno conveniente completar nuestros cuerpos, porque es cierto que el mejor modo de conservar la paz es estar dispuestos para la guerra.

Es la ocasión de informaros que las gratificaciones designadas al Ejército Libertador por el decreto del Congreso del año 1825 en consideración a la última campaña, están sin cubrirse en la mayor parte; porque no se levantó el empréstito mandado negociar, y el Gobierno, no queriendo frustrar tan justa disposición del Congreso, ni privar de sus derechos a los veteranos de la libertad, ha reconocido al menos esta deuda. Pero debo declarar que no se ha permitido hacer por sí asignación alguna, y se ha limitado a sólo reconocer las decretadas por S. E., el Libertador, quien fue privativamente autorizado, para distribuirla a discreción como que se le creyó el mejor regulador del merecimiento, habiendo sido el jefe que dirigió aquellas afortunadas empresas. Por esto es que sin otras reglas, se ha negado a admitirlo, según sus decretos; y sin embargo exceden las asignaciones de cuatrocientos mil pesos más. A este respeto yo tengo presente que el ánimo de S. E., fue que el millón de pesos decretado al mismo objeto por la Asamblea de las Provincias Altas, llenase el déficit, y aún la parte que no se ha distribuido a la tropa; haciendo de ambos una sola masa. Hay decretos puestos por S. E., en solicitudes particulares que lo expresan terminantemente. El Consejo de Gobierno tuvo a bien decretar otra gratificación igual a favor de los sitiadores del Callao en enero del año 1826, y ha sido igualmente manejada en todo. Es muy digno de vuestra munificencia señalar un medio para hacer efectivas estas asignaciones pequeñas en verdad, si se consideran los inmensos bienes que reporta la República arrancada en el ardor de los combates al despotismo español.

La milicia nacional, se arregla en todos los puntos de la República, y pronto será capaz de llenar los objetos de su institución, habiéndose generalizado el espíritu marcial, efecto consiguiente a la larga contienda que hemos sostenido.

Nuestros almacenes militares, bien provistos de abundantes elementos de guerra, presentan un depósito suficiente para ocurrir a cualquiera necesidad aunque sea extraordinaria. No tenemos motivos para dudar de la duración de la paz; el único enemigo común es incapaz de emprender contra nosotros; y aún cuando sobreviniese una inesperada invasión estamos en aptitud de sostener, siempre con buen éxito, nuestra independencia.

La Escuadra de la República se compone de cuatro buques bien equipados; tanto por el buen estado en que se hallan, por la bondad de su construcción, como por la pericia probada de sus oficiales y del general encargado de mandarla. Es indudablemente la más fuerte del Pacífico.

La Marina mercante está en razón de la actividad de nuestro comercio aunque su giro no ha doblado el cabo de Hornos. Diariamente se aumenta su número y es de esperar que haga progreso, atendiendo, entre otras circunstancias favorables, la de la muy diestra marinería que puebla nuestras costas.

La educación militar, descuidada por efecto inevitable de la guerra que no permitía más que el tiempo de reponer y aumentar el Ejército, va a recibir el

sistema y uniformidad que son de desear en una profesión destinada a garantizar la seguridad de la patria. Los jóvenes que quieran seguir la honrosa carrera de las armas, encontrarán abierta, antes de concluirse el año, una escuela elemental en que aprendan por principios sus deberes como ciudadanos y como soldados. El Colegio Militar es una institución bien necesaria en opinión del Gobierno. Era indispensable crear el plantel de la juventud que suceda a los guerreros que han conquistado la libertad, y que la experiencia adquirida en los combates y vicisitudes de nuestra edad no sea perdida para las venideras. Por eso el Gobierno no ha vacilado en erigir este establecimiento que puede aún perfeccionarse por las leyes orgánicas que les deis, y por la relación en que le queráis colocar en el plan general de instrucción pública. Por ahora puedo aseguraros que su dirección está encargada a un jefe capaz de desempeñarla a satisfacción del Gobierno. Las rentas de este Colegio consisten en la moderada pensión con que han de contribuir sus alumnos, y en la parte que el Gobierno ha decretado sobre el tesoro, en proporción a la asignación que debieron tomar como aspirantes en el Ejército.

Os he trazado ligeramente la actual situación de la República, donde los elementos de la prosperidad se presentan por sí mismos en la actitud más provechosa. A vuestra sabiduría toca el combinarlos para llevar a su destino el pueblo más afortunado que de entre los desastres de la guerra, y el ejercicio de un Gobierno monstruoso, sale independiente, poderoso y tranquilo, dócil a la voz del orden y de la ley ¡Que títulos tan justos y sublimes! No han acompañado a la regeneración política de pueblo alguno de la tierra.

Resta sólo, señores, que pongáis el sello a la unidad nacional con una ley que, reuniendo estrechamente a todos los peruanos, los convierta en una familia, que, adherida firmemente al estandarte de la unión, presente al mundo el grandioso espectáculo de una gran población que, diseminada por un vasto territorio, es una sola personal moral, que existe por el orden, vive por la fraternidad y de la comunión inviolable de las leyes. Los resentimientos son de la época tempestuosa que ya pasó; los partidos, fruto de la guerra en que hemos vencido; la diferencia de opiniones, obra de la preocupación que ha disipado el brillante astro de la libertad.

El torrente de las luces y de la victoria que ilustran al Perú, ha envuelto conflictos pasajeros. Nada existe de lo pasado y todas se han convertido en la más bien fundada esperanza. Por este sentimiento me permito pedir a vuestra soberanía, en el día clásico del Perú, una ley de generoso olvido que abrace todos los errores y todas las opiniones extraviadas. Ella será recibida como un don descendido del cielo para extirpar los pretextos de la discordia, único enemigo que podemos temer. Yo me siento exaltado de alegría entregándoos la nación en la más brillante disposición de recibir las leyes y saludables impresiones que creáis a su permanente seguridad. Los bienes y los males del pueblo peruano serán en adelante obra vuestra. Mis responsabilidades han cesado, y mi conciencia pura me dice que he llenado mi deber. Dos mundos observan vuestros trabajos; la patria lo espera todo de ellos. Que el Dios Omnipotente haga descender la sabiduría sobre vuestras cabezas.